

tambien por el tiempo que ha transcurrido en decaer
 penales, ya por efecto de las calamidades que hemos
 sufrido, y ya tambien por incidentes ajenos a un buen
 deseo y decidida voluntad. Murcia veinte y uno de Ene-
 ro de mil ochocientos noventa y seis = Gerónimo Rey
 Jimena, Ha. Sociedad acuerda con el anterior informe
 acerca de la responsabilidad que contraera si la ope-
 racion no diere el resultado feliz que se desea por
 cualquier accidente imprevisto al profesor que ha de
 dirigir la empresa; teniendo en cuenta por una par-
 te el no ser procedente distraer las escasas fondos de
 la Corporacion con menoscabo de las atenciones pri-
 vilegiadas que pesan sobre la misma, y por otra, q.
 perteneciendo Dto. Excmo. a la Hacienda militar,
 nada podria hacerse sin su permiso; acordó que
 la Comision que tiene entendido en el particular
 gestione cuanto crea necesario para obtener la li-
 cencia apetecida, y conseguida de consentimiento a la
 Sociedad, pudiendo entre tanto el profesor Sr. Allen
 este repetir sus ensayos, para que en su dia esta
 corporacion se lance con completa confianza a tan
 arriesgado proyecto.

Escudat.

Por Hcia. se presentaron varios ejemplares del
 Boletín Oficial Del diez y seis del corriente en el
 que, segun lo acordado en sesion de nueve Del mis-
 mo, se da cuenta de los premios distribuidos por esta
 Sociedad a las Escuelas de Educacion primaria de